

**ANEXO Nº 5.**  
**DECLARACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES**  
**CULTURALES ANTE EL DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ (Octubre**  
**2013)**



*Defensor del Pueblo Andaluz*



Ref.: IG/JLV/eca  
Nº.: Q12/4289



**Sr. Representante de la Asociación**  
**Baza Histórica**  
Apartado de Correos 173  
18800 - Baza (GRANADA)

Sevilla,  
1 de octubre de 2013

Estimado Sr.:

Nuevamente nos ponemos en contacto con Vd. para comunicarle las gestiones realizadas en la tramitación de su expediente de queja.

En el escrito presentado por ud., que dio origen a la incoación del presente expediente, realizaba tres peticiones: la elaboración de un Plan Especial de Rehabilitación y Recuperación del Conjunto Histórico de Baza, la ejecución de obras de emergencias en la Iglesia de San Jerónimo y la agilización de la tramitación como BIC de todos los edificios pendientes de Baza.

En relación a la primera de ellas, y a tenor del informe recibido de la Corporación Local, se va a proceder a solicitar una ampliación del mismo para verificar la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana y la inclusión, en su caso, del Plan Especial de Rehabilitación y Recuperación del Conjunto Histórico de Baza.

Respecto a las otras dos peticiones, la actuación sobre la Iglesia de San Jerónimo, tal y como ud. ya conoce, está siendo objeto de estudio en el seno del expediente de queja Q11/4605; y respecto a la terminación de los expedientes de declaración de BIC de los edificios pendientes, ya informó la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas que se encuentran próximos a finalizar.

Es por ello por lo que permanecemos a la espera de conocer la respuesta interesada al Ayuntamiento.